TRIGÉSIMA QUINTA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

2024.

En el salón que ocupa el Centro Cultural Metropolitano "Dr. Ramón Vargas Gutiérrez", sitio oficial para sesionar, mismo que se encuentra ubicado en la calle Plutarco Elías Calles con el Número 20 esquina Lázaro Cárdenas, en la colonia patria del Municipio de Poncitlán, Jalisco., del día **31 de julio del año 2024, dos mil veinticuatro**, presidida por el **C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez , en su carácter de Presidente Municipal,** y previa Convocatoria del **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras,** de conformidad con los artículos 1, y 115 de nuestra Carta Magna, 1 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 29, 48 fracción V, 61, 62, 63 y demás aplicables y relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con el artículo 27, 28, 29, 47, 48, 49, 50 y demás aplicables y relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco. Se celebró la **Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco de la Administración Pública Municipal 2021-2024.**----------

1.-PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -------

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** hace uso de la voz y comentó: buenos días compañeras y compañeros Regidores, agradezco su asistencia y les doy la más cordial bienvenida a la **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco. Administración Pública Municipal 2021-2024.**----------

Agradezco a las personas que nos están escuchando a través de las redes sociales. ----------

Continuando con el primer punto del orden del día, le pido al **Secretario General, Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras,** proceda a nombrar lista de asistencia de los Miembros que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco.----------

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras,** mencionó: buen día Regidoras y Regidores, con su venia Sr. Presidente, antes del pase de lista, les informo que la **Regidora, C. CARLA CONTRERAS MEXICANO,** por motivos de salud, no asistirá a esta sesión, por lo que solicita justificación de inasistencia, a los miembros integrantes de este pleno. ----------

LOS REGIDORES ASIENTEN QUE ESTAN DE ACUERDO CON LA JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA DE LA REGIDORA, C. CARLA CONTRERAS MEXICANO.

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, comentó: de acuerdo, procedo con el pase de lista:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL.	PRESENTE
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	PRESENTE

C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	PRESENTE
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	AUSENTE
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	PRESENTE
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	PRESENTE
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ.	SÍNDICO	PRESENTE
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDOR	PRESENTE
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	PRESENTE
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	PRESENTE
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	PRESENTE
C. MARIA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	PRESENTE
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	PRESENTE

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, informó: se encuentran **trece** Regidores presentes, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la presente sesión. Es cuanto.----------

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** mencionó: refiero al Pleno del Ayuntamiento, que se encuentran presentes **trece** Regidores, de **catorce** que integran el Pleno, por lo dispuesto en el normativo 32 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, informo que existe **quórum legal** para la instalación y celebración de la sesión de Ayuntamiento que nos ocupa, por lo que, siendo las **8:11 ocho horas con once minutos,** se declara legalmente instalada, la **Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, a celebrarse el día de hoy 31 treinta y uno del mes de julio de año 2024 dos mil veinticuatro.**----------

2.-SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** indicó: continuando desahogo del **segundo punto del orden del día,** le pido al **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, proceda a dar lectura del orden del día, mismo que de manera previa y oportuna, se envió a cada uno de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento. ----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, respondió**:** como lo indica Sr. Presidente procedo a dar lectura al:

ORDEN DEL DÍA:

1.- **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**
2.- **Aprobación del orden del día.**
3.- **Iniciativa con puntos de acuerdo que consiste en autorización para la enajenación, en su modalidad de donación de bienes inmuebles de dominio privado que forman parte del patrimonio municipal a favor del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco; en el que se presta servicios de salud a la población de Santa Cruz el Grande.**
4.- **Iniciativa con puntos de acuerdo para el análisis y en su caso aprobación de Dictamen Técnico del Proyecto de Cambios Sentidos Viales en la Delegación de Cuitzeo, así como erogación de gasto por parte de este H. Ayuntamiento de Poncitlán, para la elaboración de señalética vial en la implementación de dichos proyectos de ordenamiento a lo largo del año 2024.**

5.- **Punto de acuerdo para su consideración y en su caso aprobación de: CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN.**

6.- **Clausura de la sesión.**

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** comentó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **segundo punto**, que refiere al **orden del día**, y le pido al **Secretario General** realice el conteo de votos.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **trece** Regidores presentes y que conforman el pleno, contamos con **trece** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.----------

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA			
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
	TOTAL	13	0	0

Comunico que es aprobado el orden del día por **mayoría calificada.**---------

3.-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-------

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** comentó: continuando con el **tercer punto del orden del día,** le pido al **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras,** exponga al Pleno lo referente al presente punto.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, respondió: Como lo indica Sr. Presidente, doy cuenta que se recibió en Secretaria General el oficio número **SIN/193/2024,** suscrito por el **LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ,** en su carácter de **SINDICO MUNICIPAL**; oficio que se entregó vía electrónica junto a sus anexos correspondientes, a

cada uno de los presentes e integrantes de este Pleno, y del que pido al **LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ,** nos apoye con la lectura:

EL SÍNDICO MUNICIPAL, C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ, DA LECTURA AL OFICIO:

Juntos Hacemos La Diferencia

OFICIO: Sindicatura/193/2024.
DEPENDENCIA: SINDICATURA.
ASUNTO: INICIATIVA DE ACUERDO.
FECHA: 25 DE JULIO DEL 2024.

PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE PONCITLÁN JALISCO.
P R E S E N T E.

El suscrito **LIC. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ**, en mi carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Poncitlán Jalisco, por medio del presente, les saludo respetuosamente y con el objeto de atender las necesidades derivadas del debido ejercicio de las funciones públicas de este Gobierno Municipal, me permito presentar a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente: **PUNTO DE ACUERDO.**

Para el análisis y en su caso aprobación de la:

DONACIÓN DEL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 100 DE LA CALLE ALVARO OBREGÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EL GRANDE, DE ESTE MUNICIPIO (INSTALACIONES DEL CENTRO DE SALUD) A FAVOR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

Con el objeto de que el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, en cita, continue brindando a la Población de la Localidad de Santa Cruz el Grande, de nuestro Municipio, en dicho inmueble, los servicios básicos de salud pública, como sede del Centro de Salud de dicha Localidad, así como para efectos de que Servicios de Salud Jalisco, se encuentre en aptitud legal de gestionar la mejora de las instalaciones y de los servicios que en dicho inmueble se brindan actualmente en favor de la Población. Sin que se pueda destinar para fines distintos a los anteriores el bien que nos ocupa.

Así como para efectos de atender la solicitud que Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, emitió, bajo el oficio No. OPDSSJ/RSIV/OCM/1119/2024, recibido por la oficialía de partes de este Ayuntamiento, el día 17 diecisiete de julio del presente año 2024. (Se anexa copia)

Por lo que, de conformidad a lo dispuesto por la fracción V, del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se somete a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, sea aprobada la donación de referencia y por ende, la desincorporación del inmueble que nos ocupa, del Patrimonio Municipal de este Gobierno Municipal. Autorizando al suscrito, en mi carácter de representante legal del Ayuntamiento, firmar ante notario público la escritura de donación correspondiente a favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado denominado Servicios de Salud Jalisco.

Sin más que agradecer las atenciones que se sirvan brindar al presente, en base a las debidas funciones de este H. Ayuntamiento y a la contribución con la oportuna y debida atención medica de la población; me despido, quedando a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con lo anterior.

A T E N T A M E N T E:
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

RECIBIDO
14:27 hrs.
25 JUL 2024
SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO DE
PONCITLÁN, JALISCO.

LIC. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PONCITLÁN, JALISCO.

c.c.p. archivo.
Anexos: El que se indica

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gomez, comentó: Por tal motivo someto a su aprobación, **el tercer punto del orden del día** y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **trece** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **trece** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.----------

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA			
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
	TOTAL	13	0	0

Comunico que es aprobado por **mayoría calificada.**

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN.

Aprueba y Autoriza:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- .- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza; **LA ENAJENACIÓN POR MEDIO DE DONACIÓN A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD JALISCO"; RESPECTO AL INMUEBLE DE DOMINIO PRIVADO, PATRIMONIO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, IDENTIFICADO CON LOS SIGUIENTES DATOS DE REGISTRO, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

UBICADO EN LA POBLACIÓN DE SANTA CRUZ EL GRANDE, DELEGACIÓN PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO; CON CUENTA CATASTRAL 771 DEL SECTOR URBANO, INCORPORADO BAJO EL DOCUMENTO NÚMERO 20 FOLIOS, DEL 241 AL 255, DEL LIBRO NÚMERO 66, DE LA SECCIÓN

INMOBILIARIA, EN LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO Y DE LA PROPIEDAD DE OCOTLÁN, JALISCO; QUE MIDE AL NORTE.- 16.70 MTS CON HEREDEROS DE REGINO RAMOS, SUR.- 16.70 MTS. CON CALLE ALVARO OBREGÓN, ORIENTE.- 31.50 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA DE JOSE NUÑEZ Y PONIENTE.- 31.50 MTS. CON CALLE RAMÓN CORONA.

INMUEBLE QUE ACTUALMENTE, Y DESDE HACE APROXIMADAMENTE 20 AÑOS, PRESTA SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA; TODA VEZ, QUE AHÍ EL GOBIERNO DEL ESTADO CONSTRUYO EL CENTRO DE SALUD; POR CONSECUENTE, EL PRESENTE TRAMITE ES FORMALIZAR UNA ACCIÓN DE HECHO; lo anterior con fundamento en los normativos 36 fracción VI, 84 fracción II inciso e), 87, 88 fracción I, y demás relativos y aplicables, de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; normativos que a letra dice:

Artículo 36. Se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para:

I. Celebrar actos jurídicos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;

II. Crear organismos públicos descentralizados municipales o constituir empresas de participación municipal mayoritaria cuyos órganos de gobierno deberán estar integrados preferentemente bajo el principio de paridad de género;

III. Adquirir bienes inmuebles a título oneroso;

IV. Establecer gravámenes sobre bienes que formen parte del patrimonio municipal;

V. Desincorporar bienes del dominio público del Municipio;

VI. Enajenar bienes inmuebles que formen parte del patrimonio municipal;

VII. Solicitar al Congreso del Estado, cuando haya imposibilidad del Municipio y no exista convenio, que el Poder Ejecutivo del Estado asuma una función o un servicio público municipal;

VIII. Aprobar la concesión de bienes y servicios públicos municipales a los particulares;

IX. Celebrar contratos de fideicomiso público;

X. La designación del titular del Órgano Interno de Control Municipal; y

XI. Los demás casos que señalen la presente ley y otras leyes.

Artículo 84. Los bienes integrantes del patrimonio municipal deben ser clasificados y registrados por el Ayuntamiento en bienes de dominio público y

bienes de dominio privado de acuerdo a los siguientes criterios:

I. Son bienes del dominio público:

a) Los de uso común:

1. Los canales, zanjas y acueductos construidos por el Municipio para uso público;

2. Las plazas, calles, avenidas, paseos, parques públicos e instalaciones deportivas que sean propiedad del Municipio; y

3. Las construcciones levantadas en lugares públicos para ornato o comodidad de transeúntes o quienes los visitan, con excepción de los que se encuentren dentro de lugares sujetos a jurisdicción federal o estatal;

b) Los destinados por el Municipio a un servicio público, así como los equiparados a éstos conforme a los reglamentos;

c) Las servidumbres en el caso de que el predio dominante sea alguno de los enunciados anteriormente;

d) Los bienes muebles de propiedad municipal, que por su naturaleza no sean normalmente sustituibles como los documentos y expedientes de las oficinas; los manuscritos, incunables, ediciones, libros, documentos, publicaciones periódicas, mapas, planos, folletos y grabados importantes, así como las colecciones de estos bienes; los especímenes tipo de la flora y de la fauna; las colecciones científicas o técnicas, de armas, numismáticas y filatélicas; los archivos, las fonograbaciones, películas, archivos fotográficos, cintas magnetofónicas y cualquier otro objeto que contenga imágenes y sonidos;

e) Los monumentos históricos y artísticos de propiedad municipal;

f) Las pinturas murales, las esculturas, y cualquier obra artística incorporada o adherida permanentemente a los inmuebles del Municipio;

g) Los bosques y montes propiedad del Municipio, así como las áreas naturales protegidas declaradas por el Municipio; y

h) Los demás bienes que se equiparen a los anteriores por su naturaleza o destino o que por disposición de los ordenamientos municipales se declaren inalienables, inembargables e imprescriptibles; y

II. Son bienes de dominio privado:

a) Las tierras y aguas en toda la extensión del Municipio, susceptibles de ser enajenados y que no sean propiedad de la Federación con arreglo a la ley, ni constituyan propiedad del Estado o de los particulares;

b) Los bienes que por acuerdo del Ayuntamiento sean desincorporados del dominio público;

c) El patrimonio de organismos públicos descentralizados municipales que se extingan o liquiden;

d) Los bienes muebles propiedad del Municipio que no se encuentren comprendidos en el inciso d) de la fracción anterior; y

e) Los bienes muebles o inmuebles que por cualquier título jurídico se adquieran.

Artículo 87. Sobre los bienes de dominio privado de los municipios se pueden celebrar y ejecutar

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

todos los actos jurídicos regulados por el derecho común.

Artículo 88. Cuando se trate de actos de transmisión de dominio de los bienes del dominio privado de los municipios, se deben observar los requisitos siguientes:

I. Justificar que la enajenación o donación responde a la ejecución de un programa cuyo objetivo sea la satisfacción de un servicio público, pago de deuda o cualquier otro fin que busque el interés general;

II. Realizar, en el caso de venta, un avalúo por perito autorizado, para determinar el precio mínimo de venta; y

III. Realizar la enajenación mediante subasta pública al mejor postor, salvo que por las circunstancias que rodeen al acto, el Ayuntamiento decida por mayoría calificada cualquier otro procedimiento de enajenación.

No se puede realizar la enajenación de ningún bien de dominio privado durante los últimos seis meses de la Administración Pública Municipal, salvo que sea con motivo de la conclusión de trámites iniciados previamente que se realicen ante o por instituciones públicas oficiales para garantizar la atención a la salud, la educación, la seguridad pública o la protección civil del municipio.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco: **aprueba, autoriza e instruye**, se coordine las áreas de Planeación Urbana, Sindicatura, Jurídico, Hacienda Pública Municipal y quien crean pertinente hacerlo, a fin de elaborar los instrumentos jurídicos necesarios para formalizar la acción de hecho en escritura pública; y se garantice la prestación de servicio de salud a la población de Santa Cruz el Grande; facultando en representación de este H. Ayuntamiento para la suscripción y firma de la escritura pública correspondiente y/o cualquier documento que se requiera que ataña a este asunto, a los CC. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, en su carácter de Presidente Municipal; Ismael Prado Vázquez, Síndico Municipal; Omar Mauricio Monteón Contreras, Secretario General y Ramón Romo González, Encargado de la Hacienda Pública Municipal; quienes podrán actuar de manera conjunta o separada.

4.-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA------

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, comentó: continuando con el **cuarto punto del orden del día,** le pido al **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras,** exponga a este órgano colegiado lo referente al presente punto.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, respondió: Como lo indica Sr. Presidente, doy cuenta que se recibió en Secretaria General el oficio número **R-24/2024,** suscrito por el **C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL, ARQ. DAVID ALEJANDRO CARRILLO MUÑOZ Y C. JULIO ALEJANDRO TORRES BASTIDA,** en su carácter de Presidente de la comisión edilicia de planeación urbana, Director de planeación urbana del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, y Comisario de la Dir. Gral. de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Poncitlán, Jalisco, respectivamente oficio que se entregó vía electrónica junto a sus anexos correspondientes, a cada uno de los presentes e integrantes de este Pleno. Pregunto al **Regidor, C. Guillermo Carranza Oregel,** sí da lectura o si quiere que yo de lectura al oficio?

*El **Regidor, C. Guillermo Carranza Oregel,** da lectura al siguiente oficio:*

Juntos Hacemos La Diferencia
Poncitlán

Dependencia: Regidores
Oficio: R-24/2024
Asunto: Dictamen Técnico del Proyecto de sentidos viales.

Poncitlán, Jalisco a 12 de Julio del 2024.

PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.

AT'N: LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DE PONCITLÁN, JALISCO.

Presente.

El que suscribe Guillermo Carranza Oregel, por medio de la presente, me permito someter a su consideración el **Dictamen Técnico del Proyecto de sentidos viales**, el cual tiene por objeto su análisis dentro de sus comisiones y en caso de su aprobación sea turnado al Pleno de este Ayuntamiento la presente **INICIATIVA CON PUNTOS DE ACUERDO**, no sin antes hacer la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

1. Se vuelve indispensable un ordenamiento en cuanto a la dirección de los sentidos viales de la delegación de Cuitzeo, dado el aumento vehicular de particulares, agrícolas, transportes de personal como de carga que transitan por nuestras calles en los últimos años.
2. Se carece de señaléticas de sentidos viales en la delegación.
3. Debido a la problemática vehicular observada por calles de doble sentido ocasionando embotellamientos y riesgos a los peatones, se analizó la opción de cambio de sentido de algunas de ellas.
4. De manera coordinada y en conjunto con la Dirección de tránsito municipal, transportistas empresariales y comerciantes de la localidad se elabora la propuesta del dictamen técnico del proyecto de sentidos viales.
5. Debido a la problemática de la delegación de Cuitzeo, por su gran aumento vehicular Su flujo vehicular ha sobrepasado las condiciones actuales, llegando a paralizarse la circulación por la falta de espacio cuando se encuentran de frente vehículos, principalmente vehículos agrícolas, carga pesada y transportes de personal. Con esta iniciativa se pretende poder minimizar la problemática vehicular dándole mas fluidez, seguridad peatonal y vial, ya que en ocasiones llegan los vehículos a la necesidad de subirse a las banquetas para poder pasar, considerando los daños que se ocasionan a las banquetas y entre ellos para poder pasar.

Ahora bien, una vez realizada la anterior relación de antecedentes, el presente dictamen técnico se sustenta en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. En Congruencia y apego al artículo 3, fracción IV, V del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Poncitlán, Jalisco. Los Ayuntamientos, a través de la Comisión Edilicia de Nomenclatura, Calles y Calzadas tiene la facultad de revisar los sentidos viales existentes y en su caso proponer las correcciones que se consideren pertinentes, así mismo se podrá someter a consulta ciudadana la asignación del sentido de las vialidades publicas cuando así la comisión lo considere pertinente.
2. En congruencia y apego al artículo 14 fracción II, del Reglamento de Tránsito y Vialidad de Poncitlán Jalisco., que manifiesta que el Director de Tránsito tiene la facultad de proponer al Presidente Municipal y a la comisión correspondiente, las medidas que considere necesarias para optimizar los servicios de tránsito, en el municipio de Poncitlán, Jal., después de localizar las vías y áreas conflictivas.
3. En congruencia y apego al artículo 14 Fracción V, son obligaciones de las autoridades de tránsito municipal, la colocación y conservación de los señalamientos viales, así como que estos mismos constituyan medios de información y orientación para el público en general.

En virtud de lo anterior, se somete a la elevada consideración de los integrantes de estas comisiones, lo siguiente:

PRIMERO. - Se apruebe la siguiente relación y **Dictamen Técnico del Proyecto de sentidos viales** para la delegación de Cuitzeo municipio de Poncitlán, Jalisco:

VIALIDAD DE NORTE A SUR	VIALIDAD DE SUR A NORTE
MORELOS HASTA SAN FRANCISCO.	ALAMOS.
JACARANDAS CONTINUACION MORELOS.	GONZALES GALLO POR CAMELLON LADO ORIENTE.
NOGALES.	FCO I MADERO.
GLEZ GALLO POR CAMELLO LADO PONIENTE.	LERDO DE TEJADA.
MOCTEZUMA HASTA ALLENDE.	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ.
PINO SUAREZ.	GALEANA.
	HIDALGO.

VIALIDAD DE ORIENTE A PONIENTE	VIALIDAD DE PONIENTE ORIENTE
EUCALIPTO.	ALVARO OBREGON.
JUAN ESCUTIA DE HIDALGO A JESUS DELGADO.	JUAN DE LA BARRERA.
TABACHINES.	BUGAMBILIAS.
JUAREZ DE EMILIANO ZAPATA A GLEZ GALLO.	PASEO DEL MEZQUITE.
PASEO DEL ROBLE.	RAYON.
EUCALIPTO.	PASEO DEL LAUREL CAMELLON DEL LADO SUR.
PASEO DEL LAUREL CAMELLON DEL LADO NORTE	JACARANDAS.
FRESNO.	ZARAGOZA.
FERNANDO MONTES DE OCA DE HIDALGO A VICENTE SUAREZ.	

VIALIDAD DE SENTIDO DOBLE	VIALIDAD DE SENTIDO DOBLE
EMILIANO ZAPATA - CARRETERA A FCO I MADERO.	LOPEZ RAYON.
ALLENDE.	CUAHUTEMOC - ORIENTE A PONIENTE.
AGUSTIN MELGAR.	CUAHUTEMOC - SUR A NORTE.
JUAN ESCUTIA - HIDALGO AL ORIENTE.	PIPILA.
FCO MARQUEZ.	CORREGIDORA.
JALISCO.	16 DE SEPTIEMBRE.
PABLO MALDONADO.	JUAREZ - GONZALEZ GALLO A MOCTEZUMA.

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

[illegible]TIERREZ.	SAN FRANCISCO.
[illegible]LGADO.	GUZMAN SANCHEZ.
	VENUSTIANO CARRANZA.
[illegible]SUAREZ.	MACHETE PANDO.
FCO I MADERO A BUGAMBILIAS.	FCO I MADERO DE MORELOS A GONZALEZ GALLO.
MOCTEZUMA DE ALVARO OBREGON A CARRETERA.	EUCALIPTO DE PIRUL A PANTEON.
5 DE MAYO.	PIRUL.
CHAPULTEPEC.	JAZMIN.
ALDAMA.	PASEO DEL MARFIL.
PRIVADA RAYON.	
PASEO DEL CIPRES.	PASEO DEL OLIVO.
PASEO DEL ENCINO.	PASEO DEL PINO.
MANUEL OCHOA.	BUGAMBILIA.
PRIV. EMILIANO ZAPATA.	LAURELES.
SAUSES.	RAYON.
DEGOLLADO.	NIÑOS HEROES.
FRESNO.	LAUREL.
TABACHIN.	FERNANDO MONTES DE OCA - HIDALGO AL ORIENTE.
MORELOS - HIDALGO AL ORIENTE.	NIÑOS HEROES.
JESUS DELGADO.	PRIVADA EMILIANO ZAPATA.
PRIVADA SAN JUAN.	PEDRO MORENO.
LOS SAUCES.	ENCINOS.

SEGUNDO. - Se apruebe un monto máximo de $ 50,000 pesos para subsanar los gastos aproximados para la elaboración de señalética vial para la implementación de dichos proyectos de ordenamiento a lo largo del año 2024.

ATENTAMENTE
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS".

Gobierno Municipal 2021 - 2024
REGIDURÍA Poncitlán
Juntos hacemos la diferencia

REGIDOR GUILLERMO CARRANZA OREGEL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN URBANA.

ARQ. DAVID ALEJANDRO CARRILLO MUÑOZ
DIRECTOR DE PLANEACION URBANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLAN, JALISCO.

Gobierno Municipal 2021 - 2024
SEGURIDAD
Juntos hacemos la diferencia

C.JULIO ALEJANDRO TORRES BASTIDA
COMISARIO DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLAN, JALISCO.

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** señaló: gracias Regidor, bien sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **cuarto punto**, y le pido al **Secretario General,** realice el conteo de votos.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **trece** Regidores presentes y que conforman

el pleno, tenemos **trece** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.----------

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA			
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
	TOTAL	13	0	0

Comunico que es aprobado el **cuarto punto del orden del día** por **mayoría calificada.**----------

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. **Aprueba y Autoriza:**

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. – El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza**, la siguiente relación y **Dictamen Técnico del Proyecto de sentidos viales** para la delegación de Cuitzeo municipio de Poncitlán, Jalisco:

VIALIDAD DE NORTE A SUR	VIALIDAD DE SUR A NORTE
MORELOS HASTA SAN FRANCISCO.	ALAMOS.
JACARANDAS CONTINUACIÓN MORELOS.	GONZÁLEZ GALLO POR CAMELLÓN LADO ORIENTE.
NOGALES.	FCO I MADERO.
GLEZ GALLO POR CAMELLÓN LADO PONIENTE.	LERDO DE TEJADA.
MOCTEZUMA HASTA ALLENDE.	JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ.
PINO SUÁREZ.	GALEANA.
	HIDALGO.

María Mercedes Anaya

VIALIDAD DE ORIENTE A PONIENTE	VIALIDAD DE PONIENTE ORIENTE
EUCALIPTO.	ÁLVARO OBREGÓN.
JUAN ESCUTIA DE HIDALGO A JESÚS DELGADO.	JUAN DE LA BARRERA.
TABACHINES. JUÁREZ DE EMILIANO ZAPATA A GLEZ GALLO.	BUGAMBILIAS. PASEO DEL MEZQUITE.
PASEO DEL ROBLE.	RAYÓN.
EUCALIPTO.	PASEO DEL LAUREL CAMELLÓN DEL LADO SUR.
PASEO DEL LAUREL CAMELLON DEL LADO NORTE	JACARANDAS.
FRESNO.	ZARAGOZA.
FERNANDO MONTES DE OCA DE HIDALGO A VICENTE SUÁREZ.	

VIALIDAD DE SENTIDO DOBLE	VIALIDAD DE SENTIDO DOBLE
EMILIANO ZAPATA - CARRETERA A FCO. I MADERO.	LOPEZ RAYÓN.
ALLENDE.	CUAUHTEMÓC- ORIENTE A PONIENTE.
AGUSTÍN MELGAR.	CUAUHTEMÓC- SUR A NORTE.
JUAN ESCUTIA - HIDALGO AL ORIENTE.	PIPILA.
FCO MARQUEZ.	CORREGIDORA.
JALISCO.	16 DE SEPTIEMBRE.
PABLO MALDONADO.	JUÁREZ - GONZÁLEZ GALLO A MOCTEZUMA.
JUAN GUTIÉRREZ.	SAN FRANCISCO.
JESÚS DELGADO.	GÚZMAN SÁNCHEZ.
CHIAPAS.	VENUSTIANO CARRANZA.
VICENTE SUÁREZ.	MACHETE PANDO.
FCO. I MADERO A BUGAMBILIAS.	FCO I MADERO DE MORELOS A GONZÁLEZ GALLO.
MOCTEZUMA DE ÁLVARO OBREGÓN A CARRETERA.	EUCALIPTO DE PIRUL A PANTEÓN.
5 DE MAYO.	PIRUL.
CHAPULTEPEC.	JAZMÍN.
ALDAMA.	PASEO DEL MARFIL.
PRIVADA RAYÓN.	
PASEO DEL CIPRES.	PASEO DEL OLIVO.
PASEO DEL ENCINO.	PASEO DEL PINO.
MANUEL OCHOA.	BUGAMBILIA.
PRIV. EMILIANO ZAPATA.	LAURELES.
SAUSES.	RAYON.
DEGOLLADO.	NIÑOS HERÓES.
FRESNO.	LAUREL.
TABACHIN.	FERNANDO MONTES DE OCA - HIDALGO AL ORIENTE.
MORELOS - HIDALGO AL ORIENTE.	NIÑOS HEROES.

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-6425 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

JESUS DELGADO.	PRIVADA EMILIANO ZAPATA.
PRIVADA SAN JUAN.	PEDRO MORENO.
LOS SAUCES.	ENCINOS.

SEGUNDO. - El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza** e **instruye** al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, la erogación de un monto máximo por la cantidad de: **$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.),** para subsanar los gastos aproximados para la elaboración de señalética vial para la implementación de dichos proyectos de ordenamiento a lo largo del año 2024.----------

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA------

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** comentó: continuando con el **quinto punto del orden del día,** le pido al **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras,** exponga a este órgano colegiado, lo referente al presente punto.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, respondió: Como lo indica Sr. Presidente, doy cuenta que se recibió en Secretaria General, el oficio número **MPAL/129/2024,** suscrito por el **MTRO. ARTURO ISRRAAEL ASCENCIO GOMEZ,** en su carácter de Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco, oficio que se entregó vía electrónica junto a sus anexos correspondientes, a cada uno de los presentes e integrantes de este Pleno; y del que procedo a su lectura:

OFICIO.- MPAL/129/2024.
DEPENDENCIA.- PRESIDENCIA.
ASUNTO.- SE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO.
FECHA.- JULIO 30 DE AÑO 2024.

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E:

El que suscribe **C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ;** en mi carácter de Presidente Municipal del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; les envió un cordial saludo, aunado a este, con las facultades que me confiere los normativos 1, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 115 de Nuestra Carta Magna, 1, 2, 47, 48, 49, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y demás relativos y aplicables; procedo a someter a la consideración de este H Ayuntamiento en Pleno, la presente iniciativa con punto de acuerdo:

SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS QUE SE DESTINARAN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN.

En ese tenor; me permito poner a la consideración los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; autoriza a los funcionarios públicos **Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** en su carácter de Presidente Municipal, **Ismael Prado Vázquez,** en su carácter de Síndico, **Omar Mauricio Monteón Contreras,** en su carácter de Secretario General y **Ramón Romo González,** en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban el **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN** con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el que este último transfiera recursos federales en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de **$80,000.00 OCHENTA MIL PESOS 00/100 MN**, establecido en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación", del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal de 2024 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de la Hacienda Pública.

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

SEGUNDO.- Se autoriza a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio, que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto, señalado en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación".

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal, lleve a cabo las acciones del proyecto señalado.

TERCERO.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; derivadas de la celebración del **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN,** se afectan las participaciones estatales presente y futuras que le correspondan al Municipio del Impuesto sobre Nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO; ASÍ COMO, DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

MTRO. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

Continuó el uso de la voz, el **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras,** y agregó lo siguiente: comentarles que este convenio es el tercero que se va a suscribir en esta administración, es el recurso que el Gobierno Federal a través del Gobierno Estatal nos hace llegar como ganancia de los vehículos que se han regularizado a través del decreto que se elaboró en el Estado y que si mal no recuerdo es por la regularización de 80 vehículos en este año, el dinero está condicionado para ser destinado en obras especificas; si no fuera utilizado para esos fines, se nos descontaría el monto de nuestras participaciones. Es cuanto.----------

El **Presidente Municipal C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** añadió al tema: por comentarles de algunas de las obras que se han hecho del recurso que llega, son rampas de acceso a la plaza de Infonavit, banquetas en la calle Donato Guerra, por el lienzo charro, y el nuevo recurso será destinado para una de las calles de la comunidad de San Miguel Zapotitlán, en la colonia del tanque.----------

El **Regidor C. Leonel González Navarro,** comentó: aprovechando la ocasión del tema de bacheo, no sé si este pleno vea conveniente para la próxima sesión de Ayuntamiento se agende la iniciativa, para hacer un llamado en posicionamiento como municipio sobre la carretera federal 35 que está completamente deteriorada, creo que como Municipio podemos exigir a la

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

federación para que se intervenga, se tomen las acciones pertinentes para la reparación de la misma. ----------

El **Presidente Municipal C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** comentó: no le veo mayor problema en hacerlo, comentarles que ya se hicieron gestiones necesarias, en coordinación con los municipios de Ocotlán, y Jamay, para hacer presión, el día de ayer me reuní con el gobernador electo, y fue uno de los temas que traté, se está trabajando para que las áreas de Protección civil y Bomberos, así como el área de Servicios Médicos Municipales, que hagan una relación de accidentes suscitados debido a las malas condiciones de la carretera. ----------

Bien, someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **quinto punto**, y le pido al **Secretario General** realice el conteo de votos.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **trece** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **trece** votos a favor, **ceo** votos en contra y **cero** votos en abstención.----------

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA			
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
	TOTAL	13	0	0

Comunico que es aprobado el **quinto punto del orden del día** por **mayoría calificada.**----------

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. **Aprueba y Autoriza:**

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; autoriza a los funcionarios públicos **Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** en su carácter de Presidente Municipal, **Ismael Prado Vázquez,** en su

carácter de Síndico, **Omar Mauricio Monteón Contreras,** en su carácter de Secretario General y **Ramón Romo González,** en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban el **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN** con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el que este último transfiera recursos federales en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de **$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, establecido en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación", del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal de 2024 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de la Hacienda Pública.

SEGUNDO.- Se autoriza a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio, que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto, señalado en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación".

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal, lleve a cabo las acciones del proyecto señalado.

TERCERO.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; derivadas de la celebración del **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN,** se afectan las participaciones estatales presente y futuras que le correspondan al Municipio del Impuesto sobre Nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio.----------

6.- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA--------

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** manifiesta: continuando con el **sexto punto del orden del día,** les informo que una vez escuchados y agotados los puntos que integran el orden del día, agradezco la participación de cada uno de ustedes compañeros Regidores.----------

Doy por terminada la presente sesión, siendo las 8:40 ocho horas con cuarenta minutos, del día 31 treinta y uno del mes de julio del año 2024 dos mil veinticuatro. Ordenándose al Secretario del Ayuntamiento levantar el Acta de Sesión. Gracias y buen día.---------

Firman el acta quienes intervinieron y así quisieron hacerlo. ----------

María Mercedes Anaya

C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JULIA CARRILLO ULLOA.
REGIDORA.

C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL
REGIDOR.

C. CARLA CONTRERAS MEXICANO.
REGIDORA.

C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR
REGIDOR.

C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA
REGIDORA

C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO
REGIDORA

C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ.
SÍNDICO

C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO
REGIDOR.

C. ARTURO CASTELLANOS LOZA
REGIDOR

C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ
REGIDORA.

C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO
REGIDOR

C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDENAS REGIDORA	**C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA REGIDORA.**

Doy fe y constancia.

C. OMAR MAURCIO MONTEÓN CONTRERAS.
SECRETARIO GENERAL.